

de Comunas Logone en la Consideracion desta Ciudad para
que el Muelba lo quite por mas conveniente y por la Ciudad
entendida esta por su sueldo de gran beneficio al ha-
lamiento sus Interesados como son ambas Magestades = Heo
do que con la posible brevedad se hechen las canales y reteniendo
efectos el Virrey de comunas se busquen por via de empeno
de los efectos propios y privados desta Ciudad que con cer-
tificacion de este Comisario se mande la Varon por el con-
dor en virtud de este decreto se avien entregado a legara
za en quanto a la exsione que la suplica, en las que du-
re de su cargo =

Maestro Notario
Despachada =

Viose un pedimento de Bartholome Duz Zuniga Maestro
Notario y el Informe del contador sobre lo que pide se le
diese Varon de las medicinas queda a los Lobos de la Carcel
por cuyo Informe consta ha uerse librado por esta Varon
donde el de Nellan en cada un año de los antecedentes de
que siguiendo esta se uen se le due lo correspondiente al
ultimo año corrido que cumplieron fin de Abril pasado de
este presente y por la Ciudad entendido = Heo do que el ma-
yordomo de propios de pago a dicho Bartholome Duz
Zuniga deen reales de Nellan que assi se le han de uen
de por las Medicinas que ha dado a los Lobos enfermos de
dicha Carcel en el dho ultimo año cumplido fin de
dho

